

**RESUMEN EJECUTIVO
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

**PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR
“ENRIQUECIMIENTO A LA EXPERIENCIA EDUCATIVA” (PARE-
PeeE)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

**PANELISTAS:
CARLA FRÍAS ORTEGA (Coordinadora)
DANIELA DÍAZ BÓRQUEZ
CAROLINA MARIPANGUI URBINA
LAURA RAMACIOTTI MORALES**

ENERO - AGOSTO 2018

NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMAS DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR “ENRIQUECIMIENTO A LA EXPERIENCIA EDUCATIVA” (PARE- PEEE)
AÑO DE INICIO: 2009
MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2014- 2017 y Diseño Programático 2018

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2018: M\$1.263.672

La presente EPG se enmarca en la Plan Nacional de retención escolar, por ello se aplica la metodología de Marco lógico para PARE, pero se agrega un capítulo específico de análisis de complementariedad entre los 3 programas (PARE, BARE y SPR) contenidos en dicho Plan.

1. Descripción general del programa

El Programa de Apoyo a la Retención Escolar “Enriquecimiento a la Experiencia Educativa”, en adelante PARE PeeE, consiste en una estrategia de intervención psicosocioeducativo. de carácter universal y focalizada en las comunidades escolares con niveles de alto y medio riesgo de vulnerabilidad socioeducativa de JUNAEB, de comunas beneficiarias del programa Habilidades para la Vida II (HPVII). El PARE PeeE es producto del rediseño del programa PARE iniciado el año 2009 y con foco en la retención de estudiantes embarazadas, padres y madres. El rediseño se enmarca como una estrategia de continuidad para HPVII y utiliza un modelo de intervención a favor de la retención escolar basado en dos componentes: universal y de apoyo focalizado, favoreciendo cambios tanto en los estudiantes con mayor riesgo de deserción, según criterios de priorización y detección de riesgos según instrumentos socio y psicométricos propios de la intervención del programa, como también en la cultura escolar a través de acciones promocionales, preventivas y pedagógicas con la participación y acción en red de diversos actores relevantes de las comunidades escolares beneficiadas. Esta evaluación se concentra en la propuesta PARE PeeE, producto del rediseño del Programa realizado el año 2017.

Objetivos de Fin y Propósito¹

FIN: Contribuir a la mantención² en el sistema escolar de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, mediante una estrategia sustentada en un modelo multidimensional de las trayectorias educativas, basada en evidencia científica, para la promoción de la retención escolar.

PROPÓSITO: Lograr que estudiantes de 7° básico a 4° medio matriculados en EE priorizados³ en comunas en que se ejecuta el Habilidades para la Vida II⁴ de JUNAEB, se mantengan o egresen del sistema escolar a través de acciones Promocionales⁵, Preventivas⁶ y de Apoyo Especializado⁷ en el contexto escolar⁸, incluyendo a la comunidad educativa⁹. Los objetivos del programa PARE-PeeE fueron consensuados con los profesionales de

¹ Marco Lógico PARE-PeeE 2017

² 12 años de escolaridad obligatoria, entendiendo a la retención escolar de este proceso en un escenario de trayectorias educativas no progresivas y lineales, sino flexibles.

³ Se entiende por Establecimientos Educativos (EE) priorizados, aquellos EE que han sido evaluados por Modelo de Riesgo de Deserción de Programa BARE-JUNAEB y han sido identificados como prioridad para la atención JUNAEB por la cantidad de estudiantes en condición de riesgo de deserción.

⁴ Habilidades para la Vida II está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, de EE Municipales o subvencionados con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Es un Programa que busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas) (<https://www.junaeb.cl/habilidades-para-la-vida>)

⁵ Promocionales: acciones en el contexto escolar que buscan la habilitación de condiciones que permitan el óptimo desarrollo, a nivel individual y colectivo, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida y experiencias cotidianas del mayor número posible. Buscan fortalecer los factores que protegen a las personas de desarrollar problemas y dificultades, aumentando el bienestar personal y colectivo. Son acciones que involucran a toda la comunidad educativa, busca reducir la posibilidad de desarrollar problemas psicosocioeducativos en los estudiantes

⁶ Preventivas: acciones específicas en el contexto escolar. para la entrega de apoyo a las personas que muestran un riesgo de desarrollar dificultades. Estas acciones buscan reducir este riesgo, maximizando factores que protegen de las dificultades o amortiguan su impacto. Se dirigen a grupos en que se detecta mayor vulnerabilidad en comparación con la mayoría. En el caso del Programa, son acciones de intervención que se orientan al trabajo con aquellos estudiantes que muestra un riesgo psicosocioeducativo medio detectado.

⁷ Apoyo especializado: acciones especializadas en el contexto escolar brindando apoyo a personas que muestran alto riesgo de desarrollar dificultades, o un desarrollo incipiente de ellas. Es un trabajo individual y/o grupal directo, activa ayudas o intervenciones especializadas, con las personas que muestra una alta vulnerabilidad. Son estrategias de apoyo individual a estudiantes, que muestra riesgo psicosocioeducativo alto, con una posible interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes.

⁸ Contexto escolar: Acciones que se realizan al interior del establecimiento educacional.

⁹ Comunidad educativa: Son todos los actores que participan del establecimiento educacional, tales como directivos, equipos de gestión educativa, equipos de convivencia, asistentes de la educación, docentes, apoderados y estudiantes.

JUNAEB-PARE para efectos de esta evaluación, a través de una matriz de marco lógico basada en el modelo PeeE.

Descripción de los componentes del programa con su respectiva modalidad de producción

PARE PEEE se ejecuta a cargo de un equipo multidisciplinario de pedagogos, asistentes sociales y psicólogos de las Entidades Colaboradoras de JUNAEB¹⁰, quienes desarrollan intervenciones de tipo grupal e individual con los estudiantes y comunidad educativa, a través de dos componentes para la consecución de su propósito:

El **Componente Universal** articula acciones promocionales y de detección de riesgo. Las primeras están dirigidas a todos los estamentos educativos de las comunidades escolares, en particular con los Equipos de Gestión Educativa¹¹ (Acciones de Promoción de comportamientos positivos, Implementación de actividades de aprendizaje activo en aula, Actividades de involucramiento escuela-familia, Mejoramiento del clima del aula, Promoción de la diversidad e inclusión, Diagnóstico Situacional y Articulación con redes para vincular la escuela al mundo del trabajo), Docentes de Aula (Autocuidado Profesional), Apoderados, Inducción de alumnos nuevos o en la transición de educación básica a media (o escuela-liceo) y Estudiantes desde 7° básico (Talleres de promoción de equidad de género y sexualidad responsable y Prevención del consumo de drogas). Las segundas acciones comprenden el diagnóstico situacional de redes de la comunidad escolar y el diagnóstico de riesgo de deserción de los estudiantes de 7° básico a 4° medio, este constituye un sistema de alerta de deserción que contempla 3 aspectos: el ámbito social del establecimiento (modelo multidimensional JUNAEB de deserción escolar¹²), el ámbito psicológico del estudiante (instrumentos psicométricos en 1° y 2° Medio¹³) y educativo del estudiante (indicadores predictores de deserción escolar sobre asistencia, rendimiento en subsectores lenguaje y matemáticas y comportamiento disciplinario). Esta actividad diagnóstica aún no ha sido implementada. Los instrumentos de detección de riesgo se encuentran en proceso de validación¹⁴. No obstante, este componente plantea el diagnóstico a través de un Sistema de Medición riesgo Psico-socio-educativo de Deserción PARE¹⁵, que incluye Instrumento psicométrico aplicable a estudiantes de 1° y 2° medio para evaluar compromiso escolar e Indicadores Educativos locales y observables en el contexto escolar que aun se encuentran en proceso de validación a terminar el año 2020.

En el **componente Apoyos Específicos** se abordan acciones preventivas y especializadas a partir de tres niveles de riesgo deserción detectados por los instrumentos diagnósticos (nivel bajo, medio y alto). En función del diagnóstico, los estudiantes detectados en nivel bajo, son abordados por las actividades de carácter universal del programa anteriormente descritas. Los estudiantes en nivel medio son abordados por medio de un conjunto de acciones específicas referidas a Talleres preventivos¹⁶, Monitoreo de asistencia, Taller de recuperación de contenidos, Reforzamiento de contenidos y habilidades, Tutoría grupal e Inducción al estudiante y la familia. En el caso de los estudiantes de nivel con alto riesgo de deserción, las actividades propuestas por el rediseño son Mentoría, Aprendizaje-servicio, Monitoreo de asistencia, Plan individual de recuperación de contenidos, Plan de adecuaciones curriculares en aula y derivación a proyecto de integración y Derivación a redes de atención¹⁷.

¹⁰ Las entidades colaboradoras son entidades públicas o privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente que hayan desarrollado experiencias con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y que cuenten con un equipo profesional con experiencia en los ámbitos de intervención socio-educativa, que preferentemente residan en la región donde se ejecute el programa y cuenten con certificado que acredite ser entidad inscrita en el registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (o lo suscriban de manera posterior al convenio).

¹¹ De acuerdo a los TDR PARE – EEE (JUNAEB, 2017:36) los equipos de gestión escolar deben integrar al menos al director del Establecimiento Educativo y al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

¹² Aún en proceso de construcción, dado que se requiere el cálculo de la ponderación de las dimensiones que influyen en la deserción escolar. Se señala que la meta es 2018 para tener instrumento listo para su uso.

¹³ Se encuentran elaboradas las "Bases Técnicas de apoyo metodológico y psicométrico para el programa PARE-PEEE" con el objetivo de desarrollar durante el período 2018-2020 el servicio de análisis metodológico y psicométrico para el desarrollo del Sistema de Detección del Programa PARE-PeeE.

¹⁴ La validación refiere a proceso de licitación de un sistema de Detección de Riesgo Psico-socio-educativo, licitación 85-XX-LE18 que busca contratar "Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB" 2018-2020

¹⁵ Modelo en Desarrollo, en el marco del proceso de licitación 85-XX-LE18 que busca contratar "Apoyos Metodológicos y Psicométrico para el Programa PARE: Enriquecimiento de la Experiencia Educativa de la JUNAEB" 2018-2020¹⁵ (ver anexo 3)

¹⁶ Son definidos como una actividad orientada a intervenir en dimensiones del riesgo psico-socioeducativo que se generan y mantienen en el contexto escolar (JUNAEB, 2017b:38)

¹⁷ Según los TDR PARE PeeE las actividades de este nivel son: Mentoría: 1 hora pedagógica semanal (idealmente remunerada, con financiamiento para visitas domiciliarias y salidas a terreno) disponible por parte de un adulto de la escuela con quien el estudiante tenga cercanía o contacto habitual y destinada a realizar al menos un encuentro semanal con el estudiante para conversar y responder sus inquietudes, establecer comunicación con el adulto responsable, realizar talleres vínculo mentor- estudiante guiados por los equipos PARE y asistir a actividades recreativas o extra-programáticas. Aprendizaje – servicio: Comprometer al estudiante a realizar una acción de apoyo a la comunidad escolar, brindando reconocimiento público. Monitoreo de asistencia: Asistente de educación recibe y despide al estudiante en el acceso del establecimiento, y de ausentarse se comunica con la familia para conocer motivos e informar al profesor jefe y trabajador social del programa. Plan de adecuaciones curriculares en aula: Educador diferencial del programa evalúa al estudiante y recomienda adecuaciones curriculares para los subsectores que lo requieran monitoreando el rendimiento académico. Derivación a proyecto de integración y/ o redes de gestión: Derivaciones a salud, justicia, educación u otro sector según sea necesario en casos identificados con alto riesgo.

El proceso de producción de estos servicios (componentes Universal y de Apoyo Específico) está organizado en dos grandes momentos: el proceso de concurso que considera la elaboración de TDR y la adjudicación de los programas por parte de los organismos colaboradores, que es desarrollado por la Unidad de Habilidades para la Vida del Departamento de Salud de JUNAEB; y la intervención que considera la instalación de los equipos PARE (dependientes de las entidades colaboradoras) en las escuelas, hasta la evaluación y cierre de los proyectos. Así mismo, el equipo nacional de la Unidad Habilidades para la Vida asume la función de supervisión y acompañamiento la gestión regional de los programas, a través de Encargados Nacionales del área técnica del programa, que se coordinan con las Direcciones Regionales, particularmente con los Encargados Regionales de Programas que se encuentran a cargo de supervisar el funcionamiento del Programa a nivel Regional.

Población potencial y población objetivo

El año 2009 el programa PARE define a su población objetivo como estudiantes que presenten riesgos de deserción escolar, enfocándose en la población en condición maternidad, paternidad y embarazo adolescente (EMP) para realizar una intervención basada en el acompañamiento psicosocial. El año 2014, inicio de este período evaluativo el programa ha ampliado su población objetivo, incorporando no solo a estudiantes en condición EMP, sino también a aquellos en riesgo de deserción según otros factores que la evidencia ha demostrado que inciden en el fenómeno como la propia cultura escolar, rendimiento académico y factores psicosociales de los y las estudiantes.

En las versiones regulares del programa la población objetivo se ajusta a la población potencial, y ha presentado las siguientes modificaciones:

Tabla 1: Definición de Población Potencial PARE Regular 2014-2017

	PARE 2014	PARE 2015	PARE 2016	PARE 2017
Definición de Población y objetivo	“Estudiantes entre 7° y 4° medio que presentan riesgo socioeducativo y socio-familiares, según criterios de Beca BARE y/o en condición de paternidad adolescente, según el registro de padres, madres y embarazadas, con riesgo de desertar del sistema educativo escolar, impidiéndoles concretar los 12 años de escolaridad establecidos por ley” ¹⁸	“Estudiantes entre 7° y 4° medio que presentan riesgo socioeducativo y socio-familiares, según criterios de Beca BARE y/o en condición de paternidad adolescente, según el registro de padres, madres y embarazadas, con riesgo de desertar del sistema educativo escolar, impidiéndoles concretar los 12 años de escolaridad establecidos por ley”	“Estudiantes que cursan de 1° a 4° medio en liceos focalizados por JUNAEB con altos niveles de vulnerabilidad socio educativa, definida como bajo porcentaje de asistencia a clases el año anterior y en riesgo de deserción escolar” ¹⁹ .	“Estudiantes que cursan de 7° básico a 4° medio, pertenecientes a liceos focalizados por JUNAEB con altos niveles de vulnerabilidad socio educativa, definida como bajo porcentaje de asistencia a clases el año anterior y en riesgo de deserción escolar” ²⁰ .
Población Potencial	80.000 estudiantes ²¹ .	80.000 estudiantes ²² .	25.244 estudiantes ²³ .	404.559 estudiantes ²⁴ .
Población Objetivo	80.000 estudiantes.	80.000 estudiantes	25.244 estudiantes	404.559 estudiantes.

Fuente: Elaboración Panel 2018 según Informes de Seguimiento de Programas Sociales MDS de PARE 2014-2017.

Para el PARE PEEE Piloto 2017 se identifica como población potencial a la matrícula de estudiantes de 7° básico a 4° medio de liceos municipales y particulares subvencionados de comunas con HPVII, priorizados en niveles medio y alto según Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa (MVS) de JUNAEB²⁵, la que se estima en 266.254 estudiantes de los cuales, bajo criterio ad hoc de priorización, se definen tres comunas piloto. No se contemplan criterios de focalización lo que es propio de las intervenciones sociales con objetivos investigativos y evaluativos de modelos o estrategias.

¹⁸ Ministerio de Desarrollo Social. (2014). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES

¹⁹ Idem(2016)

²⁰ Idem(2017)

²¹ Idem (2014).

²² Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

²³ Ministerio de Desarrollo Social. (2016). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

²⁴ Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Informe de Seguimiento de Programas Sociales Programa de Apoyo a la Retención Escolar. MINDES.

²⁵ Gonzales, F. Padilla, O y Viviani, P. (2015) *Desarrollo de una propuesta metodológica para la construcción del Índice de Vulnerabilidad Escolar para estudiantes del nivel de Educación Media en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados del país*. Informe final. Departamento Salud Pública. Pontificia Universidad Católica de Chile.

El diseño de poblaciones del programa PARE PeeE 2018, expresado en su “Modelo de Priorización 2018”²⁶ establece como población potencial la matrícula de 7°EB a 4° EM de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados que, de acuerdo del Modelo de Vulnerabilidad Socio Educativa de JUNAEB, se encuentren en el Nivel de Vulnerabilidad Alta y Media en comunas HPV II. Sobre esta población potencial se establecen criterios de focalización definiendo la siguiente población objetivo: matrícula de estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados de alta y media vulnerabilidad en comunas con HPVII, que se encuentren en los dos primeros cuartiles de prioridad en base al Modelo de Vulnerabilidad Socioeducativa JUNAEB y que en consecuencia son 1° y 2° prioridad. En función de estas definiciones el 2018 se consideran 420.654 estudiantes como población potencial y 288.617 estudiantes como población objetivo.

Tabla 2: Población Potencial y Objetivo Rediseño PARE PeeE Piloto 2017 y PARE PeeE2018

Año	Población Potencial	Población Objetivo
2017 PARE-PEEE Piloto	266.254	Sin criterio de focalización
2018 Diseño PARE-PEEE	420.654	288.617

Fuente: Elaboración Panel 2018.

Período de ejecución de los programas

El PARE PEEE tiene un período de ejecución anual que coincide con el año escolar, y apunta ajustarse al programa anual de los EE.

Ámbito de acción territorial

El 2017 PARE se ejecutó en 10 regiones (I, II, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XV), con 26 proyectos una cobertura de 3.052 estudiantes. Además, se ejecutaron tres versiones piloto del rediseño PARE “Enriquecimiento a la experiencia educativa” en Lota, Tocopilla y Peñaflores limitando su ejecución a entidades colaboradoras públicas y privadas sin fines de lucro²⁷, con una cobertura de 1.954 estudiantes, que incluye el desarrollo de acciones universales de carácter promocional con la comunidad educativa, lo que explica la magnitud de la cobertura respecto de la versión de continuidad del programa. En el diseño PARE-PeeE 2018 se proyecta la ejecución de 16 proyectos en 24 comunas abarcando una cobertura de 49.805 estudiantes y 95 establecimientos en total, incluyendo programas pilotos.

Identificación de fuentes de financiamiento

El presupuesto está sujeto a la asignación presupuestaria dispuesta en la ley anual de presupuesto. Los fondos destinados están establecidos en la Ley N°20.981 sobre presupuestos del sector público correspondiente al año 2017²⁸, “cuya ejecución se realiza mediante traspaso de recurso a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales con el fin de promover el bienestar psicosocial, detectar, prevenir riesgo e intervenir en trastornos de la salud mental que afectan a los estudiantes de educación pre-básica, básica y media” (JUNAEB, 2017b:2). El 2017 se destina un costo anual por establecimiento educacional focalizado, cuyo recurso estará asociado al número de EE atendidos, de acuerdo a la información presentada en siguiente tabla:

Tabla N°3: Montos asignados según número de establecimientos

N° Establecimientos	Monto asignado
7	\$47.000.000
6	\$45.000.000
5	\$38.000.000
4	\$36.000.000
3	\$33.000.000

Fuente: TDR PARE (JUNAEB, 2017a: 16)

Para efectos del programa piloto se asigna un monto de \$41.917.760 vinculado a 2 EE atendidos y con una cobertura referencial de hasta 130 estudiantes (JUNAEB, 2017b:12).

²⁶ JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PEEE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PEEE. JUNAEB

²⁷ En este sentido los términos de referencia administrativos y técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa Piloto PARE PeeE indican que son invitadas a presentar proyectos entidades públicas y privadas sin fines de lucro, tales como Municipalidades, Corporaciones Municipales y otras Entidades Públicas, Servicios de Salud, entre otras, que tengan una vinculación previa con el medio.

²⁸ Particularmente en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 169, Glosa 05.

Aspectos más importantes que caracterizan la ejecución de PARE-PEEE

El Programa PARE-PEEE es el rediseño del programa Pro Retención Escolar iniciado el 2009. El rediseño considera un componente Universal dirigido a todos los estudiantes de 7° básico a 4° medio que supone la acción coordinada con los Equipos de Gestión Escolar. A la fecha, el diseño piloto se ha implementado parcialmente, ejecutando exclusivamente el Componente Universal, sin haber implementado el Componente de Apoyo Focalizado.

Tabla N°4: Diferencias generales entre PARE y PARE PeeE

Modelo PARE 2014-2017	Modelo PARE PeeE. Piloto 2017
El sustento teórico metodológico se basa sólo en factores de deserción del estudiante, sin evidencia científica	El sustento teórico metodológico se enfoca en factores vinculados al estudiante, familia y comunidad educativa (modelo teórico Caer-Tirar- Empujar), basados en evidencia científica
No posee instrumentos psico-sociales para la detección de riesgos.	Propone diversos instrumentos psico-métricos para la detección de riesgos socioeducativo de deserción (están aún en proceso de validación)
Intervención focalizada en riesgo de deserción escolar y dirigida a 120 estudiantes por proyecto.	Intervención en 2 niveles: (A) universal, dirigido a todos los estudiantes de 7° básico a 4° medio (B) Focalizada, dirigidas a estudiantes con mayores niveles de riesgo psicosocioeducativo

Fuente: Entrevistas Equipo JUNAEB PARE PeeE. EPG 2018.

2. Resultados de la Evaluación

Justificación de los programas evaluados

Considerando la multicausalidad de la deserción escolar, se utilizó el modelo explicativo que mayor aceptación ha encontrado entre los expertos, y que constituyó la fuente de inspiración para el rediseño del Programa PARE- PeeE, ya que otorga un marco teórico interpretativo pertinente al Programa: El modelo “push, pull, fall” que identifica factores que “tiran”, “empujan” o “dejan caer a los estudiantes de la Escuela, tal como lo ilustra la siguiente tabla.

Tabla N°5: Factores que conducen a la deserción escolar

Tipos de factores	Características	Factores	Variables CASEN 2015
Factores que “tiran” al estudiante de la escuela	Corresponden a factores sociales tales como obligaciones económicas, actividades laborales, cambios familiares como el embarazo. (Doll, Eslami, & Walters, 2013).	Factor motivacional: asociado a interés por exámenes libres, trabajo incompatible con horarios de estudio, apoyo económico o brindando cuidados a la familia. Factor embarazo: el embarazo impide la consecución favorable de los estudios tanto en asistencia como en rendimiento, por lo que tiene un efecto mayor sobre mujeres que hombres. Factor comunitario: jóvenes que viven en barrios vulnerables tienen baja cohesión e identificación con el barrio, desorganización del barrio, movilidad residencial, presencia de drogas, armas y violencia; todos ellos factores asociados a la percepción de baja utilidad de la educación. Factor migratorio: la migración rural urbana afecta las posibilidades de desertar debido a la pérdida de capital social, que puede ser fortalecido desde la relación profesores y estudiantes.	Embarazo, maternidad y paternidad adolescente. Dificultades económicas y búsqueda de trabajo
Factores que “empujan” al estudiante de la escuela	Refieren a factores propios de la escuela o a prácticas escolares que marginan a ciertos estudiantes de las oportunidades educativas, tales como la falta de ajuste entre las habilidades del estudiante y las prácticas de enseñanza, recursos de transporte, políticas de convivencia escolar que pueden tener como consecuencia la expulsión (Doll et al., 2013, Ecker-Lyster & Niileksela, 2016; Stearns & Glennie, 2006; Rotermund, 2007).	Factores de apoyo académico: gestión de la convivencia escolar y recursos de la escuela, suspensiones, expulsiones por problemas de disciplina, relaciones con profesores y compañeros, o simplemente que el estudiante no se sienta seguro en la escuela. Factor rendimiento académico: bajo de desempeño en matemáticas y la repetición de curso, pueden asociarse a la deserción.	Rendimiento Académico
Factores que “hacen caer” a los	Responden a resultados de un progreso académico que los hace ir quedando atrás respecto de sus compañeros, tales como malos hábitos de estudio, falta de apoyo escolar y familiar, actitudes negativas o falta de	Factores actitudinales: relacionados con el compromiso escolar, desde el sentido de pertenencia a la escuela, la adaptación, el compromiso conductual (asistencia a clases y buena conducta o disciplina), afectivo (gusto y interés por	Falta de interés por continuar los estudios

estudiantes de la escuela.	satisfacción con la escuela. Estos factores suelen entenderse como falta de motivación escolar, pero tienen que ver con la pérdida de interés y compromiso con la experiencia escolar (Doll et al., 2013; Ecker-Lyster & Niileksela, 2016).	la escuela) y cognitivo (interés por aprender y sacarse buenas notas). Factores sociales escolares: relación con los profesores y trabajadores de la escuela, efectos negativos de la estigmatización de estudiantes. Línea social escolar: convivencia y clima como ámbitos que favorecen o dificultan el desempeño escolar.	
----------------------------	---	---	--

Fuente: Fundamentos teóricos Rediseño Programa PARE (JUNAEB, 2017)

El panel analizó a partir de datos de CASEN 2015 los factores asociados a la deserción escolar en función del modelo “push, pull, fall”, estableciendo que el fenómeno de la deserción se ha reducido a lo largo del tiempo, no obstante, sigue estando presente en el segmento de menores ingresos, lo que justifica la intervención del Estado. En este sentido el rediseño del Programa PARE se hace cargo de una concepción multicausal de la deserción escolar, trascendiendo los factores socioeconómicos y abordando particularmente los factores que “empujan” y “hacen caer” a los estudiantes del sistema educativo, desde la inclusión del Componente Universal.

En función de los múltiples efectos que puede tener la retención escolar en el nivel de desarrollo de las personas y los países, es justificable la intervención del Estado en esta materia, y que se requieren programas dirigidos a intervenir en distintos niveles sobre los diversos factores que pueden causar la deserción escolar, buscando promover además, objetivos de desarrollo humano desde nociones como experiencias escolares satisfactorias o trayectorias escolares exitosas, en la línea de la intervención que realiza el Programa PARE.

Asimismo, la Ley N° 20.370 que establece la universalidad de la educación, define ésta que debe estar al alcance de todas las personas toda la vida, y la equidad que implica asegurar que los estudiantes tengan las mismas oportunidades para recibir una educación de calidad; declarando además la obligatoriedad de la educación básica y media; por lo que se justifica la existencia de iniciativas estatales dirigidas a disminuir la deserción escolar desde la intervención de sus distintas causas, toda vez que el vínculo entre pobreza, exclusión y deserción escolar, obliga a incluir el fenómeno del abandono escolar como un elemento central de las políticas educativas” (Espinoza et al, 2012).

El análisis de datos de CASEN 2015 permite concluir que el fenómeno de la deserción se ha reducido a lo largo del tiempo, no obstante, sigue estando presente en el segmento de menores ingresos, lo que justifica la intervención del Estado. Esto, sumado al mandato institucional de JUNAEB respecto de ampliar y actualizar la comprensión teórica de la deserción escolar e incluir acciones dirigidas a la promoción y a la prevención del fenómeno, vuelven atingente, a juicio de este panel, el proceso de rediseño del Programa PARE.

Eficacia y Calidad

Con respecto a la dimensión de *eficacia a nivel de resultados*, el indicador elaborado “Porcentaje de estudiantes matriculados en EE adscritos al programa, en relación a la población potencial” se comporta de la siguiente manera²⁹.

Tabla N°6: Indicador Eficacia del propósito MML PARE PeeE.

2014	2015	2016	2017
No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	No se ajusta a modelo PARE-PeeE	0,73% ³⁰

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018 según información PARE-PeeE

Según los datos entregados para PARE PeeE 2017, solo un 0,73% de los estudiantes matriculados de 7° básico a 4° medio en EE priorizados y con HPVII se encuentran adscritos al PARE PeeE el 2017. La cifra obtenida de un 0.73%, responde a la implementación del programa PARE PeeE piloto durante el 2° semestre del 2017, que sólo contempla la matrícula de 7° básico a 4° medio en 6 EE focalizados en 3 comunas HPVII (Tocopilla, Peñaflores y Lota). El rediseño se implementó parcialmente al ejecutar sólo el componente universal.

A *nivel de componentes*, dado el estado de implementación del programa, no es posible evaluar la eficacia de la producción de bienes y servicios.

A *nivel de cobertura*, la siguiente tabla da cuenta de las coberturas efectivas, objetivo y potencial para el periodo evaluado y agrega el cálculo de las poblaciones para el nuevo diseño PARE PEE 2018:

Tabla N°7: Cobertura Años 2014-2017

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Población Beneficiaria (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2014 PARE	80.000	-	3.935	4,9%	-

²⁹ (N° estudiantes matriculados de 7° a 4° en EE adscritos en el programa año t / N° total Estudiantes de 7° a 4° medio de EE priorizados en comunas con HPVII año t) *100.

³⁰ Piloto Modelo PARE-PeeE 2017. Estudiantes matriculados de 7°EB a 4°EM en EE adscritos al programa PARE PEE= 1.954/ Población Potencial=266.254

2015 PARE	80.000	-	4.392	5,5%	-
2016 PARE	25.244	-	4.201	16,6%	-
2017 PARE y PARE PeeE ³¹	404.559	-	5.072	1,3%	-
2018 PARE PeeE Diseño ³²	419.659	288.617	47.909	11,42%	16,6%
%Variación 2014-2017³³	405,7%	-	28,9%	-4,2	

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según datos PARE 2018.

En cuanto a los criterios técnicos y económicos de priorización para la población beneficiaria, estos han ido variando en el tiempo durante la implementación del programa, tal como lo exhibe la siguiente tabla:

Tabla N°8: Criterios de Priorización Técnicos y Económicos para la Población Beneficiaria 2014-2017 y Diseño 2018

Año	Criterios Técnicos	Criterios Económicos
2014³⁴	a. Comunas con alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo y en condición EMP. b. EE con alta concentración de estudiantes con riesgo socioeducativo y en condición EMP. c. Estudiantes 7-8 y media EMP, de EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE d. Estudiantes Media con alto riesgo socioeducativo, de EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE e. Estudiantes Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE	La población considera a 120 estudiantes x proyecto según su modelo, según disponibilidad presupuestaria del año.
2015³⁵	a. Comunas y EE que hayan implementado programa PARE 2013-2014. b. Comunas y EE con alta concentración de estudiantes en EMP y riesgo socioeducativo. c. EE educativos priorizados por vulnerabilidad socioeducativa con beca BARE. d. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE. e. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, de EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE f. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE	La población considera a 120 estudiantes x proyecto según el modelo, según disponibilidad presupuestaria del año, priorizando becarios BARE.
2016³⁶	a. Comunas y EE que hayan implementado programa PARE 2013-2014. b. Comunas y EE con alta concentración de estudiantes en EMP y riesgo socioeducativo. EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa que cuenten con beca BARE c. Estudiantes 7-8 y media EMP, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, que cuenten con BARE d. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, con BARE. e. Estudiantes 7-8 y Media con alto riesgo socioeducativo, matriculados en EE priorizados por vulnerabilidad socioeducativa, sin BARE	La población considera a 120 estudiantes x proyecto según el modelo, según disponibilidad presupuestaria del año, priorizando becarios BARE.
2017³⁷	a. Comunas y EE focalizados que hayan implementados el Programa PARE años anteriores y que presentan las mayores tasas de estudiantes en condición de riesgo socioeducativo y embarazo adolescente de acuerdo a la nómina de pre-selección de estudiantes becados por la beca BARE. b. Estudiantes 7 básico a 4 medio de EE focalizados municipales y particulares subvencionados, con vulnerabilidad psicosocioeducativa y económica. c. Estudiantes 7 básico a 4 medio de EE focalizados en condición EMP. d. Comunidad educativa de EE donde se ejecuta el programa	No se instalar el programa en todas las regiones del país, debido limitación presupuestaria.
2017 piloto PARE-PeeE³⁸	a. Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II. b. EE que de acuerdo a la focalización BARE presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo c. Estudiantes 7° básico a 4° medio de EE municipales y particulares subvencionados, con mayor riesgo psico- socioeducativo. d. Comunidad educativa de los EE priorizados para la ejecución del PeeE	El piloto se implementa en 6 EE (Reg II (2), Reg VIII (2) y RM (2) debido a limitación presupuestaria.

³¹ Para el cálculo de la cobertura 2014-2017, el año 2017 se usan datos agregados de PARE 2017 y de PARE PeeE 2017. Tanto la población Potencial y Objetivo de PARE 2017 (404.559 estudiantes en liceos focalizados BARE) incluyen a la población Potencial de PARE PeeE 2017 (266.554 estudiantes matriculados en focalizados BARE en comunas HPV). La población beneficiaria es la adición de los 3.118 beneficiarios PARE 2017 y los 1.954 beneficiarios PARE PeeE.

³² Este cálculo 2018 se realiza en función del Modelo de Priorización de Liceos PeeE 2018

³³ Se excluye del cálculo de variación porcentual al diseño PARE PeeE2018

³⁴ JUNAEB. (2014) Orientaciones Técnico Programáticas 2014. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00382.

³⁵ JUNAEB. (2015) Orientaciones Técnico Programáticas 2015. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00354.

³⁶ JUNAEB. (2016) Orientaciones Técnico Programáticas 2016. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00314.

³⁷ JUNAEB. (2017) Orientaciones Técnico Programáticas 2017. Departamento de Salud JUNAEB. Res Ext 00288.

³⁸ JUNAEB (2017). TDR Administrativos y Técnicos para la presentación de nuevos proyectos del programa piloto de enriquecimiento de experiencias educativas 2017. Res Ext 02206.

2018 Diseño o PARE PeeE <small>39</small>	a. Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el programa Habilidades para la Vida II y que desarrollaron PARE Regular en años anteriores b. Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización Modelo Vulnerabilidad Socioeducativa MVS JUNAEB presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo de nivel alto y medio en prioridad de cuartiles 1 y 2 c. Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico- socioeducativo. d. Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PEEE. e. Ajuste regional por déficit financiero para asegurar la permanencia de todas las regiones PARE 2017: disminución de comunas en tres regiones que presentan mayor número de comunas priorizadas (Valparaíso, Metropolitana y Araucanía).	Recursos acotados a implementación EE educativos en 10 regiones y 16 comunas.
---	---	---

Fuente: Elaboración Propia Panel 2018, según Orientaciones Técnico Programáticas PARE JUNAEB 2014-2017

En función de las encuestas de satisfacción usuaria PARE 2014-2017 para el indicador MINDES “N° de beneficiarios encuestados que evalúan satisfactoriamente el programa Psicosocial en el periodo t) / (N° total de encuestados en el Programa Psicosocial en el periodo t)*100, se observa que en promedio para el período evaluado el 97,2% de beneficiarios califican satisfactoriamente (calificando entre 5 y 7) el programa PARE.

Respecto del desempeño de las entidades ejecutoras, presentan en promedio un desempeño de 79%, de acuerdo al cumplimiento de los criterios técnicos, administrativos, de satisfacción usuaria y supervisión en terreno, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N°9: Resultados Promedio de Evaluación de Desempeño de Entidades Ejecutoras 2015-2017 por Dimensiones según Región

Regiones	Promedio 2015-2017 Aspectos Técnicos 30%	Promedio 2015-2017 Aspectos Generales Administrativos 20%	Promedio 2015-2017 Satisfacción Usuaria 20%	Promedio 2015-2017 Supervisión en Terreno 30%	Promedio 2015-2017 Porcentaje total desempeño
Tarapacá	23%	13%	20%	28%	85%
Antofagasta	23%	13%	18%	27%	80%
Valparaíso	16%	10%	13%	10%	49%
O Higgins	22%	12%	16%	17%	66%
Maule	19%	9%	18%	23%	69%
Biobío	26%	15%	20%	30%	91%
Araucanía	24%	13%	18%	28%	83%
Magallanes	30%	17%	20%	30%	97%
Metropolitana	20%	17%	20%	22%	79%
Arica y Parinacota	29%	18%	18%	30%	94%
TOTAL	23%	14%	18%	25%	79%

Fuente: Base de Datos Evaluación de Desempeño Entidades Ejecutoras 2015-2017 PARE

En relación a los Aspectos Técnicos de la propuesta (30%), destacan positivamente los proyectos PARE ejecutados en la Región de Magallanes (30% de desempeño), Arica y Parinacota (29%) y Bio-Bio con 26%, en cambio, negativamente destaca Valparaíso (16%), Maule (19%) y Metropolitana (20%) Respecto a los Aspectos generales y Administrativos (20%), destacan negativamente Maule con (9%), Valparaíso (10%) y O Higgins con 12%, cabe destacar que ninguna región logra el 20% esperado para esta dimensión. La dimensión satisfacción usuaria (20%) en su mayoría es cercana al máximo esperado, a excepción de la región de Valparaíso (10%) y de O Higgins (6%). Finalmente, la supervisión en terreno (30%), dos regiones llegan al máximo esperado (Arica y Parinacota y Biobío) a diferencia de que dos regiones no alcanzan un 20%: Valparaíso (10%) y O Higgins (17%).

Economía

La principal fuente de financiamiento del programa responde a la asignación presupuestaria específica, la cual proviene de la Ley de Presupuestos de cada año respectivo. En el año 2014, el 93% del financiamiento total del programa proviene de esta Fuente, un 7% provenía del Ministerio de Desarrollo Social, y menos de un 1% corresponde a la asignación que JUNAEB hace para efectos de la administración de la beca (ese año la

39 JUNAEB (2018) Documento de Apoyo. Modelo de Priorización Liceos PeeE 2018. Departamento de Salud del Estudiantes. Unidad HPV-PeeE. JUNAEB

cifra asciende a \$2,178 miles de pesos). Los aportes del Ministerio de Desarrollo Social son positivos entre el 2014 y el 2016, siendo nulos el 2017 y 2018. Estos aportes se relacionan con la formulación antigua del programa, siendo que hasta el año 2016 existía una Transferencia del MDS bajo el compromiso de que PARE atendiera a una cantidad de alumnas y alumnos pertenecientes al programa Chile Solidario. No existen fuentes de financiamiento extra-presupuestarias.

Respecto del programa en la institución, la asignación presupuestada total de PARE representa aproximadamente un 0.1% del presupuesto total de JUNAEB, sin presentar grandes variaciones durante el período evaluado.

El gasto total del programa alcanza, en 2017, la cifra de \$1,243,615 miles de pesos (en pesos de 2018). Este gasto ha experimentado una variación real positiva de 25.5%, lo que supera a la variación real experimentada en el presupuesto inicial del programa.

Tabla N°10 : Gastos totales del programa. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2014	\$ 991,165	\$ -	\$ 991,165
2015	\$ 1,297,793	\$ -	\$ 1,297,793
2016	\$ 1,308,195	\$ -	\$ 1,308,195
2017	\$ 1,243,615	\$ -	\$ 1,243,615
Variación 2014/2017	25.5%		25.5%

Fuente: Ley de Presupuestos (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

En su formulación antigua, el único componente del PARE consiste en la entrega de recursos monetarios a las instituciones que realizaban actividades pro-retención a estudiantes en riesgo de deserción.

Tabla N°11 Gasto total por componente. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014	2015	2016	2017
Componente 1	\$ 931,036	\$1,235,998	\$1,256,352	\$1,240,611

Fuente: Departamento salud estudiantil JUNAEB.

En cuanto a la formulación de PARE-PeeE, existen dos componentes. El primero de ellos corresponde a las actividades de carácter universal y de diagnóstico del nivel de riesgo de las y los estudiantes. El segundo componente consiste en las actividades de índole grupal o personal para estudiantes que presenten elevados niveles de riesgo de deserción.

Tabla N°12: Gasto total por componente PARE-PeeE⁴⁰. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	Gasto anual
Componente 1	\$ 33,207
Componente 2	\$ 90,546
Total	\$ 123,754

Fuente: Elaboración propia, estimada a partir de información del Departamento de Salud Estudiantil JUNAEB y de SIGE MINEDUC.

Eficiencia

A *nivel de resultados intermedios*, dado que el programa se encuentra en fase de diseño y solo ha ejecutado su componente Universal por lo que no es posible medir resultados intermedios. Este componente incluye acciones promocionales y de detección de riesgo psicosocioeducativo, ámbito en el cual el programa ha elaborado diversos mecanismos de evaluación, lo cuales están en proceso de validación para dar seguimiento al trabajo a realizar según componentes con los estudiantes.

Tampoco es posible estimar resultados intermedios a partir de variables proxy porque no se cuenta con información comparable para los distintos años del período puesto que se utilizaron distintos formatos de instrumentos, lo que se suma el hecho de que aún no se cuenta con los resultados de los test aplicados a fines de 2017, pues actualmente el programa está convocando a licitación para el proceso de validación de los instrumentos de medición. A *nivel de actividades* el análisis del gasto enfrenta algunas limitantes ya que el período de evaluación incluye el modelo de continuidad y el modelo piloto, sin distinguir una transferencia diferenciada a cada modelo, sino que se destina al componente 1 independientemente del modelo, considerando gastos de horas hombres establecidas en las Orientaciones técnicas pero no incluyendo otros factores (horas efectivas destinadas por otros actores del programa -particularmente equipos de gestión escolar-

⁴⁰ La asignación del costo total entre cada componente se ha realizado analizando la descripción de componentes y actividades para cada entidad ejecutora. Los costos que son imputables a la ejecución en general (y no están definidas por componentes) se han prorrateado y asignado a cada actividad de manera proporcional al porcentaje de estudiantes con riesgo de deserción en los EE focalizados de cada región. Los datos de riesgo de deserción se obtienen de las bases de datos de BARE y matrícula de SIGE MINEDUC.

, gasto en materiales, relatores, talleres) que pudiesen estar sub o sobreestimando el gasto. No obstante, el cálculo del gasto promedio para el componente 1 tiene una variación de 85% en el período evaluado como se observa en la siguiente tabla.

Tabla N°13: Gasto promedio por beneficiario atendido. Años 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

	2014	2015	2016	2017	Variación 2014-2017
Componente 1	\$ 208.2	\$ 258.4	\$ 284.9	\$ 385.9	85%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Como se puede observar en la tabla 57, el gasto promedio del componente 1, para el período 2014-2017, ha registrado un aumento del 85%, esto debido a un aumento del **28,9%** de beneficiarios y a un incremento de presupuesto inicial del programa para cada año. Respecto de los gastos por beneficiarios el año 2017 se ejecuta el modelo clásico y el piloto, con estrategias y metodologías de trabajo diferente. En función de ello los datos de gastos promedio son solo un referente global de ambos componentes, sin permitir observar con precisión las particularidades de programa piloto.

Tabla N°14: Gasto componentes por beneficiario y gasto total programa por beneficiario. 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Año	Gasto producción componentes por beneficiario	Gasto administración por beneficiario	Gasto total programa por beneficiario
2014	\$ 208.2	\$ 15.3	\$ 223.4
2015	\$ 258.4	\$ 14.1	\$ 272.4
2016	\$ 284.9	\$ 12.3	\$ 297.3
2017	\$ 385.9	\$ 1.0	\$ 386.9
Variación 2014-2017	85%	-94%	73%

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

Se aprecia una variación de 85% de incremento de los gastos de producción por componente y un incremento de un 73% de gasto total del programa por beneficiario en el periodo, lo que se explica por el incremento en cobertura registrado en periodo en análisis.

Finalmente, para PARE PEEE se observaron gastos promedio por beneficiario atendido para el modelo piloto, lo que corresponde una estimación de gastos considerando los convenios vigentes en las comunas que conforman el piloto para estimar gastos por componentes, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla N°15: Gasto promedio por beneficiario atendido PARE-PeeE. (Cifras en miles de \$ de 2018)

		Unidades atendidas	Gasto por beneficiario
Componente 1	A nivel de EE	6	\$ 5,534,543
Componente 2	A nivel de EE	6	\$ 15,091,061

Fuente: Informe de Ejecución Trimestral, 4to Trimestre (2014-2018) y departamento salud estudiantil JUNAEB.

La información permite evidenciar diferencias significativas de gastos, ya que el componente 2, casi triplica el gasto promedio del componente 1.

El panel considera que los gastos por beneficiario atendido por programa en la nueva modalidad permiten tener una referencia de gastos, pero no es suficiente para valorar los costos totales, debido a que el piloto durante el año 2017 sólo operó en los últimos 3 meses y en su modalidad universal, por lo que sigue sin implementarse el modelo completo. Para el 2018 sólo se cuenta con costos proyectados lo que impide hacer la evaluación de eficiencia del piloto pues no se ha ejecutado plenamente.

Finalmente, en cuanto a gastos de administración se estimaron en función de los datos disponibles, puesto que el panel no recibió información de gastos de administración proveniente de otras fuentes de financiamiento.

Tabla N°16: Gastos de administración. 2014-2017. (Cifras en miles de \$ de 2018)

Gastos de Administración	2014		2015		2016		2017	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos Humanos	\$ 59,158	98.4%	\$ 60,719	98.3%	\$ 50,587	97.6%	\$ 2,653	88.3%
Otros	\$ 972	1.6%	\$ 1,076	1.7%	\$ 1,255	2.4%	\$ 350	11.7%
Total	\$ 60,129		\$ 61,796		\$ 51,843		\$ 3,003	
% sobre gasto total	6.1%		4.8%		4.0%		0.2%	

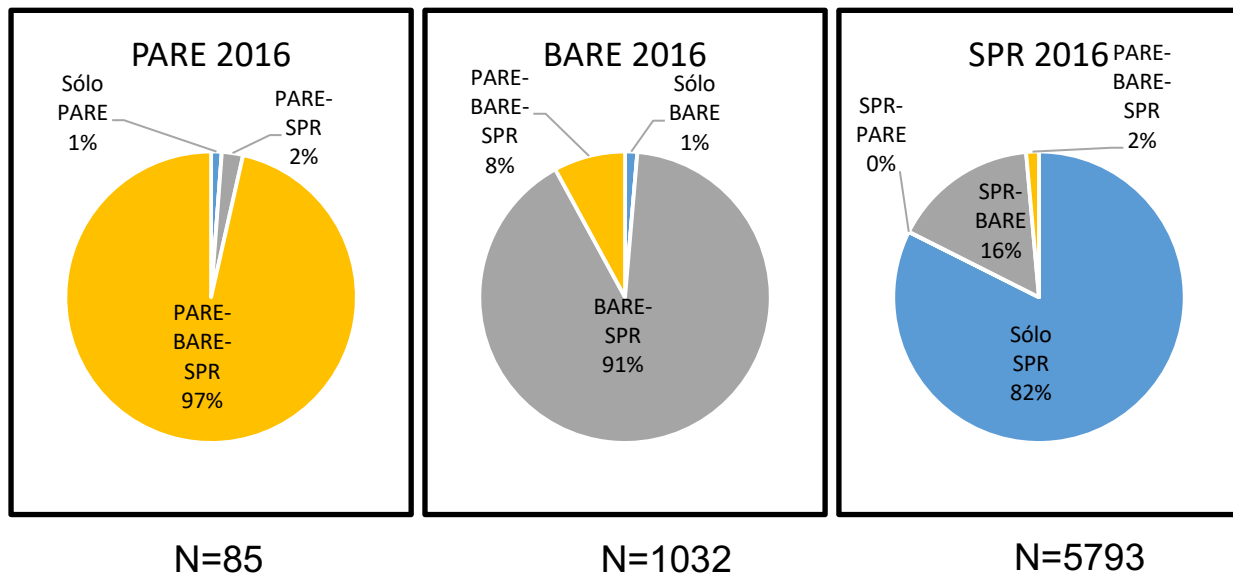
Como se puede observar, el incremento porcentual del gasto de administración ha tenido fluctuaciones en el periodo pasando de un 6.1% en el 2014 a un 0.2% en 2017 en relación al gasto del programa . Esta disminución se debe, principalmente, aun cambios en el gasto en personal, que varió de M\$60,129 el año 2014 a M\$3,003 el año 2017, dado que piloto ejecutado a fines del 2017. En el período 2014-2017, el gasto de administración respecto al gasto total del programa ha variado en 5,9 puntos porcentuales. El panel considera que este porcentaje es pertinente de acuerdo a un estudio realizado por el BID, en el cual definen que el gasto de administración con respecto al gasto total entre un 6% y un 15% es aceptable.

Finalmente, el panel evaluador ha validado la metodología de estimación de los gastos de administración para la formulación antigua de PARE (ver anexo 5).Respecto de PARE-PeeE, se ha realizado una estimación de los gastos de administración para el único período de ejecución, basado en los compromisos de ejecución de las 3 entidades ejecutoras y usando el porcentaje de gastos de administración en el año 2017 como indicador de prorrateo de gastos administrativos respecto del total, calculando gastos que corresponde a \$300.000 en total para el periodo.

Análisis de Complementariedad

Este análisis varía dependiendo si se analiza según establecimiento o según estudiantes ya que debido al tamaño desigual entre SPR, BARE y PARE PeeE las combinaciones varían, eso explica que a continuación los gráficos tengan diferentes distribuciones. Si se revisa la complementariedad considerando el total de establecimientos atendidos por los 3 programas en el año 2016, como se puede ver en los gráficos siguientes:

**Gráfico 1
Complementariedad Establecimientos Beneficiarios PARE- BARE- SPR 2016**



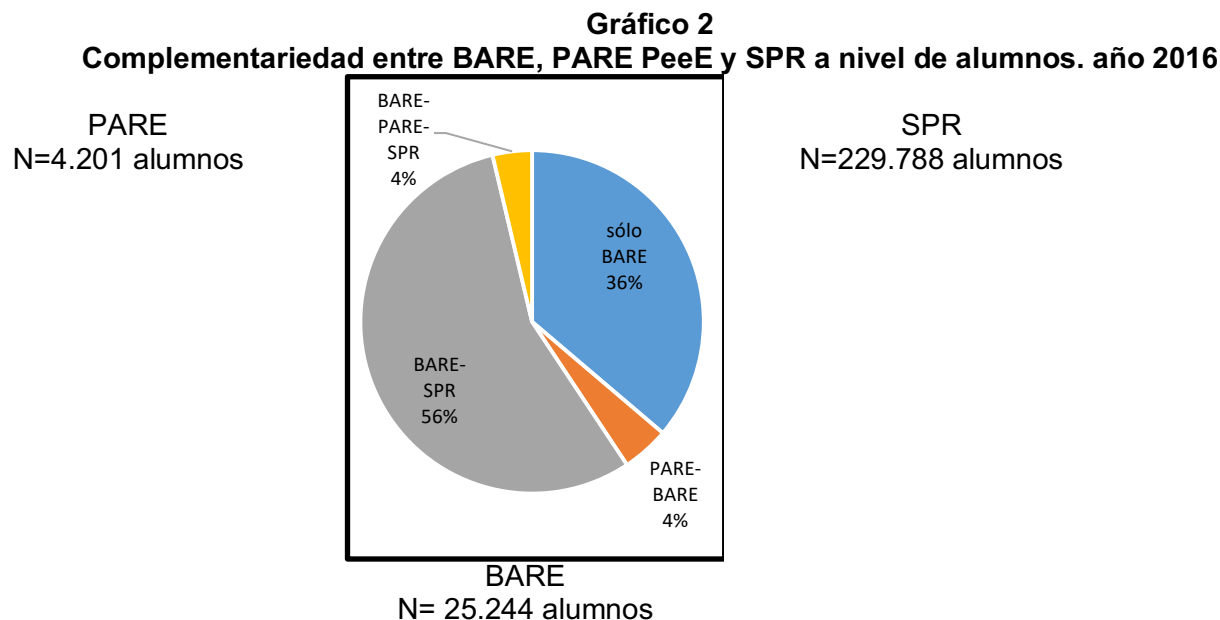
Fuente: Elaboración Propia Panel 2018.

En PARE PeeE con 85 establecimientos, se constata que la mayoría de los establecimientos, es decir un 97%, combina PARE PeeE, BARE y SPR logrando una alta complementariedad. Sin embargo, la combinación BARE-PARE PeeE es inferior al 1% cercano a 0%. En cambio, la complementariedad entre PARE PeeE y SPR asciende a 2%. Aquellos establecimientos sólo con PARE PeeE, corresponde sólo al 1%, lo que es comprensible considerando que PARE posee como uno de los criterios de selección de establecimiento la presencia de HPV como factor central, y no necesariamente se centra en establecimientos vulnerables considerando factores riesgo de deserción.

En el caso de BARE (1.032 establecimientos), casi un 91% de ellos posee BARE y SPR, aquí se destaca la alta complementariedad entre los establecimientos BARE en relación la Subvención Pro Retención, lo que debería formalizarse, incorporándolo en los criterios de selección de los establecimientos por parte de BARE. No existen

EE que sólo tengan BARE y PARE PeeE. En el caso de la complementariedad de los 3 programas esto sólo equivale al 8% de los EE atendidos. Finalmente, el 1% restante corresponde a EE atendidos sólo por BARE.

Para Subvención Pro Retención, 5.793 establecimientos, el 82% de ellos no presenta complementariedades con los otros programas, lo que se explica debido a que el total de EE con SPR es mucho mayor que los otros 2 programas. Existe una mayor proporción unida a BARE que asciende a 16% que en comparación con la complementariedad a PARE PeeE que es casi inexistente, pues asciende casi a 0%. Por otro lado, la combinación de BARE-SPR-PARE PeeE asciende a 2%.



Fuente: Elaboración propia panel 2018.

Respecto de la complementariedad a nivel de estudiantes para el año 2016 en PARE, un 37% de los alumnos sólo participa en este programa, mientras que un 27% participa del PARE y del BARE, un 14% del PARE y SPR, y un 22% de los tres. Para BARE, la mayoría de los estudiantes tiene BARE y la SPR, mientras que sólo un 4% de los alumnos tiene los tres programas. Por último, en el caso de SPR la gran mayoría de los beneficiarios participa sólo de este programa.

Como es de esperar, las complementariedades a nivel de estudiantes son menores que a nivel de establecimientos, pues en los establecimientos pueden haber matrículas de estudiantes no vulnerables.

El panel evalúa negativamente el nivel de complementariedad logrado, y considera que se deben hacer esfuerzos por articular los tres programas de manera intencionada y desde un punto de vista institucional⁴¹.

Si bien los recursos disponibles en caso de PARE PeeE, BARE y SPR no son abundantes, al comparar con subvenciones generales o con SEP, es mucho más crítico el hecho de que cada programa deba abordar de forma independiente cada factor que incide en la deserción escolar. Es conveniente complementar los recursos financieros para desarrollar el potencial de PARE PeeE y optimizar el uso de recursos en el caso de SPR y BARE.

Actualmente se reiteran los errores del Programa LPT, que fue el programa que dio origen a los actuales programas de retención escolar, pues al igual que hace una década atrás trabajan desarticuladamente. Por ello, se debe tener en cuenta las conclusiones de Marshall (2005) que afirma que los bajos resultados en retención escolar del programa LPT se basan en la implementación por separado de sus componentes, lo que muestra menor efectividad que al actuar de forma articulada.

⁴¹ Con todo, la complementariedad a nivel de establecimiento ha aumentado levemente en el período 2014-2016.

La matrícula y asistencia es un primer paso para reducir la desigualdad educativa, pero no es suficiente. También es necesario mejorar la calidad de los establecimientos a las que asisten estos niños. Los subsidios a los establecimientos y las subvenciones específicas, como la Asignación por Desempeño Difícil, abordan específicamente esa necesidad. Cuando se combinan, estas intervenciones tanto de la oferta como de la demanda de la educación, pueden ser altamente efectivas para mejorar el aprendizaje educativo (Krishnaratne et al., 2013).

Cabe destacar que, al pertenecer cada programa evaluado a diferentes instituciones, ello constituye un obstáculo en la articulación y coordinación de los mismos. Si bien en el caso de PARE se ha generado un esfuerzo técnico por detectar diferentes niveles de riesgo de deserción en la población beneficiada, ese mismo esfuerzo no está presente en los otros 2 programas, lo que dificulta la focalización en la población de mayor riesgo de deserción. Si a ello se le suma la baja medición de resultados y de efectividad en de las acciones tanto a nivel de BARE como SPR, es compleja la coordinación y focalización común de los 3 programas.

Las evaluaciones de los programas realizadas por el panel experto dan cuenta que poseen diferentes grados de desarrollo, lo que explica en parte las dificultades de coordinación. Sin embargo, no es justificable que programas como BARE o Subvenciones (que llevan más años en ejecución de su modelo) no cuenten con mediciones de impacto, o al menos evalúen la efectividad de las acciones, tomando en cuenta que los recursos destinados a los estudiantes por medio de estos dos programas son considerablemente superiores a los de PARE PeeE.

Asimismo, la definición del propósito de PARE PeeE es más amplia, definiendo el riesgo de deserción como un fenómeno multicausal, que recoge elementos económicos, motivacionales, familiares y del ambiente escolar, entre otros. El panel considera que esta mirada es positiva, y que corresponde evaluar la estrategia global de deserción desde este punto de vista.

Al respecto, el panel estima que la beca como beneficio por sí solo no da cuenta de la complejidad del problema de retención, si bien el modelo de focalización de BARE declara la relevancia de la multidimensionalidad que caracteriza al riesgo de deserción, se debe precisar que la transferencia condicional puede incidir en factores económicos y/o motivacionales, pero no resulta necesariamente efectiva cuando se trata de factores familiares, ambientales o para una combinación de todos juntos.

En ese sentido, el panel considera importante que la beca se concentre en una población vulnerable que presente dificultades económicas, y que a la vez se complemente con otras iniciativas pro retención. La complementariedad se recomienda que sea incluida en los criterios de asignación de la beca, que contempla el acceso prioritario para postulantes que sean a la vez beneficiarios de PARE PeeE y SPR.

Respecto de esto, se debe señalar que el PARE, en su definición tradicional, comparte la misma población potencial y objetivo que BARE, lo que da cuenta de que desde su definición y lógica institucional están concebidos como programas complementarios. Sin embargo, la nueva definición PARE-PeeE se aleja de dicha población potencial y se acerca más a la definición de población potencial de Habilidades Para la Vida II, por ello el panel sugiere que PARE PeeE incorpore en la selección de establecimientos no sólo la presencia de HPVII, sino también SPR en el EE para ser incorporado en el programa. Esto no debería ser complejo considerando la amplia cobertura de SPR a nivel nacional.

Por otro lado, si bien en su diseño original PARE PeeE comparte población potencial con BARE, los programas tienen presupuestos muy disímiles, lo que implica que la cantidad de establecimientos en los que hay BARE suele ser mayor que para PARE, pero ello debería ser visto como un potencial de crecimiento para PARE, que debería considerar crecer en aquellos establecimientos que ya cuentan con SPR, BARE y HPV II.

Respecto de la Subvención Pro Retención (SPR), en más del 90% de los establecimientos en los que hay BARE el año 2016 funciona también la SPR. Esto debe ser visto como un potencial de crecimiento para BARE ya que debería incluir como requisito de incorporación de nuevos establecimientos, la presencia previa de SPR en esos establecimientos escolares tal como se ha propuesto para el año 2018.

En el caso de SPR, que, si bien actualmente atiende un alto número de establecimientos escolares en comparación con BARE y PARE PeeE, para lograr ajustar la atención en la misma población potencial debería coincidir en una mayor cantidad de establecimientos con los otros dos programas. Aunque actualmente existe coincidencia entre SPR y PARE PeeE, así como también entre SPR y BARE, el desafío es lograr la coincidencia de los 3 programas para el abordar la multicausalidad de la deserción escolar (pues en muchos establecimientos sólo se ejecuta la SPR). Para lograr dicha complementariedad se puede ajustar el futuro crecimiento de SPR hacia aquellos establecimientos que, concentrando mayor población vulnerable desde la perspectiva del riesgo de deserción, consideran algunos factores de vulnerabilidad del establecimiento escolar, los cuales pueden ser establecidos por el Plan Nacional de Retención. Se trataría de un conjunto de establecimientos de alto riesgo, pues además de concentrar población que potencialmente podría abandonar el sistema, poseen características que evidencian que a nivel de desempeño requieren apoyo especializado para abordar el trabajo de retención escolar: En este caso se trabajaría con establecimientos de alto riesgo por su inadecuado desempeño (SIMCE, tasa de reprobación y rezago escolar) y para mantener la focalización en estudiantes de alto riesgo de deserción.

El Plan Nacional de Retención Escolar no aborda directamente el tema de las diferencias en las definiciones de poblaciones (lo que el panel considera que es necesario para alinear los tres programas) ni establece metas en cada uno de ellos. Tampoco el Plan Nacional de Retención establece explícitamente si se abordará el problema de la retención escolar en determinadas zonas geográficas donde la deserción escolar es más recurrente, o si opta por concentrar los esfuerzos en perfiles de establecimientos escolar que presentan mayores factores de riesgo de abandono.

3. Desempeño Global

Respecto del desempeño global del programa, PARE PeeE se fundamenta en la revisión de evidencia científica que sustenta teóricamente el rediseño y el abordaje multicausal del fenómeno de la deserción escolar, a partir de los factores que “tiran”, “empujan” y “dejan caer” a los estudiantes del sistema escolar. En este sentido la intervención con la comunidad escolar, integra estrategias específicas por estamento y por actores involucrados (padres, profesores, niños, directivos) es una fortaleza del programa, ya que asume de manera coherente en las diversas fases una mirada integral de comunidad educativa. Esto lo diferencia de otros programas que solo intervienen con algunos actores de la escuela.

En términos generales el programa presenta un diseño inconcluso, puesto que de acuerdo a los antecedentes analizados existen variaciones importantes en las definiciones de la población potencial, objetivo y beneficiaria. Las principales dificultades se observan al igualar población objetivo y potencial, lo que señala metodológicamente, la ausencia de criterios de focalización del programa, limitando el potencial crecimiento del mismo. No obstante, el diseño 2018 de PARE PeeE, en caso de explicitar los criterios de priorización de la cobertura programada para 2018 para 10 regiones, abre la posibilidad de redefinir conceptual y cuantitativamente las poblaciones potenciales, objetivo y beneficiaria, para subsanar la limitación de crecimiento y correcta delimitación metodológica.

El rediseño tampoco especifica con exactitud los componentes y las actividades que el programa, lo que dificulta, entre otras cosas el cálculo de costos de las distintas actividades y de los niveles de intervención. En este sentido no es posible evaluar si el piloto tiene un costo razonable, o si se puede ahorrar recursos obteniendo el mismo nivel de desempeño.

Respecto de la atención de la población beneficiaria con riesgo de deserción escolar, no queda claro cómo el modelo piloto se ajusta especialmente a la población en riesgo de deserción con una respuesta oportuna, entendiendo que la retención está planteada en una mirada amplia, que aborda diversos factores, pero que parte con una intervención no focalizada el primer año. Esto implica que los estudiantes que presentan altos niveles de riesgo psico socio educativo y que no reciban apoyo especializado en el primer año podrían desertar del sistema, debido a que, con el fin de velar por la rigurosidad de medición del instrumento psicométrico aún en proceso de validación, podrían no detectarse a tiempo casos de alta complejidad. En este sentido, no queda claro cómo se resolverá la atención simultánea de los distintos niveles de complejidad de la población atendida en el piloto 2017.

En términos generales, se considera que es factible implementar el nuevo modelo, siempre y cuando se incorporen oportunamente las recomendaciones planteadas por el panel, que permiten posibilidades de mejora del Programa.

Recomendaciones

En el caso del rediseño, a diferencia de PARE Regular, se establece un nuevo modelo de poblaciones completo y coherente con la estrategia metodológica, basado en el Modelo de Vulnerabilidad Social JUNAEB. No obstante, se recomienda revisar y reformular el criterio de priorización PARE PeeE 2018, asociado a la continuidad de comunas PARE Regular 2017, ya que este excluye de manera automática a 5 regiones del país, perpetuando en nuevo modelo la ausencia del criterio de priorización de PARE Regular según regiones beneficiarias. En este sentido, procurando la especificación del nuevo modelo y la incorporación de las recomendaciones realizadas en este informe, se recomienda la instalación del programa en las 15 Regiones del país.

Dado que el proceso de validación de los instrumentos psicométricos, que definen el proceso de detección de riesgo y el desarrollo del componente de Apoyo Focalizado del programa, se extiende en un proceso de análisis de tres años, se sugiere utilizar a las variables de Asistencia, Rendimiento Académico y Sanciones en Manual de Convivencia Escolar e Indicadores locales (EMP, Enfermedad, Migración, Traslado de Escuela, No manejo del idioma, NEE) como el perfil de riesgo, como mecanismo para desarrollar la detección de riesgos de deserción escolar para PARE- PeeE Piloto 2017 y Diseño PARE PeeE 2018. Esto hasta que se desarrolle de manera completa la validación psicométrica de los instrumentos, a fin de asegurar la correcta implementación del modelo de intervención⁴².

Para garantizar la participación y adherencia de los profesionales de las comunidades educativas dentro de las estrategias diseñadas por PeeE se sugiere incorporar este factor como elemento clave para asegurar la sustentabilidad y la correcta implementación del proyecto. Esto implica determinar de manera clara y específica los roles y tiempos requeridos de estos profesionales de las comunidades educativas en la estrategia PeeE; incorporando a este grupo profesional dentro de las actividades de operacionalización financiera de recursos humanos del proyecto para que puedan ser financiados por JUNAEB o por los propios Sostenedores. Asimismo, se sugiere ofrecer procesos de formación y aprendizaje del modelo de trabajo certificados por JUNAEB a todos los profesionales de las comunidades educativas que puedan tener un rol específico dentro de las actividades diseñadas y módulos de capacitación a nivel universal, que operen según perfil de establecimiento y comunidad educativa, ajustándose con contenidos comunes y otros diferidos según perfiles detectados.

Para desarrollar un proceso evaluativo coherente con los objetivos y retroalimentar el proceso de implementación de PARE PeeE, se sugiere incorporar procesos de monitoreo de las actividades y estrategias desarrolladas con los estamentos de cada unidad educativa, para orientar desde la experiencia de los beneficiarios del programa, las estrategias más adecuadas y efectivas para la población con riesgo de deserción.

Para asegurar un alto grado de inserción de los equipos ejecutores PARE PeeE en los EE educativos se sugiere elaborar un protocolo de coordinación con los sostenedores que contenga los costos tanto en infraestructura, materiales y recursos humanos de los EE educativos a disponer por el proyecto y su financiamiento. En este sentido, cabe constatar que para avanzar en el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los actores que participan de la comunidad escolar se requiere de un esfuerzo técnico - metodológico (Wells, Barlow & Stewart-Brown, 2003), que en opinión del panel se debe complementar modificaciones presupuestarias y ajustes importantes.

Respecto a la **coordinación PARE PeeE con SPR y BARE** se sugiere la articulación de los 3 programas focalizados en población de estudiantes de alta vulnerabilidad en establecimientos prioritarios según criterio Modelo de Vulnerabilidad Social desarrollado por JUNAEB. Para efectos de la población de mayor complejidad ésta debería ser atendida por los 3 programas. Esto implica un mejor uso de los recursos económicos, tanto por parte de BARE como de SPR, que podrían destinar sus fondos a financiar acciones de alta complejidad asociadas al componente 2 “apoyo específico” de PARE PeeE, pues podrían cubrir demandas de apoyo psicosocial o médicas que BARE no alcanza a cubrir y que las redes locales de derivación a las que acude PARE PeeE no están en condiciones de solventar.

La Subvención Pro Retención debería ser complementaria a PARE PeeE y BARE, lo que permitiría financiar mentorías y capacitaciones PARE PeeE y postulación a la beca en caso de BARE. Esto, teniendo en cuenta que actualmente no se paga a los profesores que participan de las actividades de PARE PeeE o que conforman la Red de Colaboración de BARE. Al destinar los fondos de SPR para financiar las actividades de PARE PeeE en nivel especializado, se resuelve por un lado el financiamiento de la atención especializada de la población con riesgo de desertar, a la vez que se focalizan las acciones de SPR reduciendo su amplia gama

⁴² En el caso de los pilotos y de los instrumentos aplicados durante el 2° semestre del 2017. Al momento de cierre de esta evaluación el equipo de la Dirección Nacional desarrolló el análisis de los resultados utilizando las normas originales⁴², e identificando provisoriamente el nivel de riesgo de los estudiantes y las acciones asociadas a los niveles II y III de las que participarían los estudiantes del piloto que se encuentran con continuidad año 2018, cuestión que el panel valora positivamente pese a la falta de oportunidad considerando lo avanzado del año escolar.

de actividades. Esto implica contar con una tipología de las acciones posibles de ejecutar para efectos SPR (y no contar sólo con acciones “recomendadas”, que es lo que sucede actualmente, y que reduce la actual flexibilidad del SPR en lo referido a acciones posibles a realizar).

El panel considera que para lograr mayor efectividad en relación a la retención escolar es necesario alinear a los 3 programas en el marco del Plan Nacional de Retención escolar, lo que implica:

- Desarrollar una estrategia común de abordaje de la deserción escolar con lo que la DEG debe asumir un rol de mayor liderazgo articulando el Plan Nacional de Retención Escolar por medio de una mesa técnica en donde las diversas agencias o instituciones responsables de los programas de retención escolar desarrollen una adecuada coordinación que garantice las condiciones de ejecución de cada programa, pero al mismo tiempo cumpla funciones de monitoreo, seguimiento, evaluación y fiscalización de las acciones comprometidas por cada programa⁴³.
- Alinear la definición de las poblaciones de los 3 programas homologando las poblaciones potenciales, y haciendo ajustes a las definiciones de los criterios de priorización de los tres programas.
- Indicar metas que permitan evaluar efectividad e impacto de PARE PeeE, BARE y SPR, ya que hasta ahora el crecimiento de cada uno de ellos se ha ido dando sin contar con metas precisas. A la fecha, no se cuenta con evaluaciones que provean de información sobre los resultados del programa o con información a nivel de calidad, excepto por indicadores puntuales, lo que el panel considera una debilidad.
- Por último, el panel plantea la importancia de que las instituciones responsables de la implementación de los programas y de la subvención pro-retención tengan mayores atribuciones al momento de monitorear y hacer seguimiento de los componentes y actividades asociados a cada uno. Es indispensable que cada institución tenga dentro de sus obligaciones incorporadas las funciones y atribuciones que les permitan evaluar la efectividad de lo que financian para poder rectificar las acciones de menor efectividad. Actualmente al existir diversas agencias vinculadas a la retención escolar (Superintendencia de educación, Agencia de la calidad de la educación, JUNAEB, MINEDUC) queda en un limbo escasamente definido la evaluación del impacto de las acciones de retención escolar, tanto las ejecutadas por SPR así como el impacto de la beca BARE y el Programa PARE.

⁴³ La mesa técnica del Plan Nacional de Retención Escolar debería estar compuesta a nivel de coordinación política estratégica por expertos y técnicos de DEG, agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, JUNAEB y Unidad Nacional de Subvenciones. Esto debido a que deben estar representadas en la mesa técnica quienes son responsables de cada una de las fases (diseño, implementación, evaluación y fiscalización).

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE**

AGOSTO 2018



ORD: 04/ 270 /

ANT: Ord. N° 1632 de DIPRES, de fecha 24 agosto de 2018.

MAT: Envía Respuesta Institucional Evaluación de los Programas BARE, PARE y Subvención Educacional Pro Retención.

SANTIAGO, 30 AGO 2018

**DE: SRA. MARCELA CUBILLOS SIGALL
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**A: SR. RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

Junto con saludarlo, y en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2018, esta autoridad valora el trabajo realizado por el panel de expertos, por la Dirección de Presupuestos y por los profesionales del Ministerio de Educación que actuaron como contraparte técnica en la evaluación de los Programas Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) y Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) dependientes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y de la Subvención Educacional Pro Retención, dependiente de la Subsecretaría de Educación.

Este Ministerio reconoce la importancia de realizar evaluaciones conjuntas a las políticas educativas a pesar de la complejidad que conlleva. En ese contexto, se valoran los resultados, especialmente el análisis de complementariedad de los programas que realizó el panel de expertas, el cual constituye un aporte para abordar la problemática de la deserción y retención de los estudiantes en el sistema escolar, en todas sus dimensiones.

Finalmente, se adjuntan las Respuestas Institucionales elaboradas por las instituciones responsables de cada programa, que contienen los comentarios específicos a los respectivos Informes Finales de Evaluación.

Saluda atentamente a usted,


MARCELA CUBILLOS SIGALL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

MFS
LPC/SMS/MFS/nsr
Adj.: Respuesta Institucional JUNAEB
Distribución:
- Destinatario
- Subsecretario de Educación
- Director Nacional JUNAEB

DIVISION CONTROL DE GESTION
N° *469*
FECHA INGRESO *30/08/2018*



OFICIO ORDINARIO

Nº: 1876.

Santiago, 28 AGO 2018

MAT./REF: Respuesta del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales, Programa de Apoyo a la Retención Escolar, Proceso 2018.

ANT: Ord. Nº 1632 de Dipres, del 24 agosto 2018

**A: SRA. MARCELA CUBILLOS SIGALL
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**DE: SR. JAIME TOHA LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2018, realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda al Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE), manifiesto a usted la valoración de JUNAEB a la realización de este estudio y al trabajo realizado.

Esta evaluación constituye para JUNAEB una oportunidad para examinar y fortalecer el recientemente diseñado Programa de Apoyo a la Retención Escolar. Asimismo, el hecho que esta evaluación se haya realizado en conjunto con la evaluación de los programas Beca de Apoyo a la Retención Escolar y Subvención Pro Retención de la Subsecretaría de Educación, provee insumos valiosos para el fortalecimiento de la acción coordinada sobre el problema de la deserción escolar.

En el presente documento se adjunta respuesta del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales, Proceso 2018.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**JAIME TOHA LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**



RESPUESTA JUNAEB AL INFORME DE EVALUACION PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCION ESCOLAR – ENRIQUECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

Se ha recibido el informe de evaluación del **PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCION ESCOLAR** del Ministerio de Educación, el cual es implementado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) El citado informe fue elaborado por el panel de expertos contratados por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), en el marco de la evaluación de programas gubernamentales (EPG) año 2018.

El presente documento da cuenta de las principales consideraciones, que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas formula en relación a la evaluación realizada al programa.

El proceso de evaluación, es valorado de forma positiva, puesto que la contraparte de la DIPRES y el Panel de Expertos acogió hacer adecuaciones al modelo de evaluación ex post, que fueran consistentes con el momento del Programa, correspondiente a una revisión y rediseño del modelo anterior. Esto permitió focalizar la mirada en la proyección de los hallazgos al modelo actual y en perspectivas de su desarrollo en el periodo que sigue.

Respecto a las conclusiones y recomendaciones realizadas por el panel, se expone lo siguiente:

1. Respecto a las Poblaciones y criterios de priorización y la recomendación de revisar y reformular el criterio de priorización PARE PeeE 2018, ya que este excluye de manera a 5 regiones del país, se acoge las sugerencias señaladas y se considera relevante incorporar las cinco regiones en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.
2. Sobre mejoras en la Evaluación de la Calidad el Programa, a través de satisfacción usuaria del modelo PARE Regular 2015-2017, se hace presente que este proceso está en proceso, a través del servicio "Monitoreo y evaluación del Programa", un nuevo diseño metodológico y de instrumentos para la medición de las percepciones y satisfacción usuaria.
3. Sobre Diseño del programa y Especificación del modelo, respecto a sugerencia de incorporación de otros indicadores para medir el logro del propósito, JUNAEB analizara estudiar alternativas de indicadores según lo planteado por el Panel.
4. Respecto Diseño del programa y Especificación del modelo y la necesidad de aclarar tiempo y tareas de actores en las acciones de intervención, JUNAEB tiene contemplado avanzar en estimar los tiempos de dedicación de los equipos de gestión de los liceos y otros actores de la comunidad educativa identificando funciones dentro de las actividades. Se hace presente que este aspecto, su estudio y aplicación, requiere coordinaciones y decisiones institucionales amplias.
5. Sobre el Sistema de Detección de Riesgo, la validación psicométrica actualmente se encuentra en desarrollo, con asesoría de un equipo externo de investigadores. El objetivo general del sistema de detección es generar evidencia que permitan formular diagnóstico de las



trayectorias educativas de estudiantes y de factores psicosocioeducativos que intervienen en ellas, complementado con información disponible de la vulnerabilidad social, medida por sistema JUNAEB e información de gestión escolar proporcionada por el Sistema de Gestión de Educación.

6. Respecto a observaciones sobre planificación presupuestaria, está contemplado dentro del desarrollo técnico, especificar las actividades y los costos asociados a cada uno de los componentes y actividades del Programa. Es importante considerar, que la etapa evaluada se basó en la experiencia piloto, por lo que las acciones, factibilidad, estándar de aplicación son parte del proceso de ajuste del modelo y que permitirá en próximos periodos la definición detallada y ajustada de actividades eficaces según nivel de intervención.
7. Respecto a la recomendación de incorporar procesos de monitoreo de las actividades y estrategias desarrolladas con los estamentos de cada unidad educativa, de evaluación de aportes propios y la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los actores que participan de la comunidad modificaciones presupuestarias y asignación de recursos destinados a la capacitación de los distintos actores del establecimiento educacional, es considerada como un aporte significativo a la mirada que el Programa debe tener. En la medida que se realicen y acojan modificaciones presupuestarias de una línea de capacitación permanente para el Programa, se podrá desarrollar un modelo de habilitación con actores de la comunidad educativa.
8. Sobre las recomendaciones para la coordinación PARE PEEE con Programas BARE Y SPR, y en virtud de la relevancia que tiene para JUNAEB promover trayectorias educativas exitosas en los estudiantes, nuestra institución muestra su total disposición en avanzar en un trabajo de complementariedad y articulación con otros programas enfocados en deserción escolar. Para ello se hace necesario reactivar una instancia como lo ha sido el Plan Nacional de Retención Escolar en conjunto con los programas de la Subsecretaría de Educación.

Programa Habilidades para la Vida – PARE PEE
Departamento de Salud Escolar
JUNAEB